



BUIN, 12 JUN 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1514 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1018 de fecha 16 de Abril 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Roberto Fernández Urrutia, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 335 del Concejo Municipal de fecha 11 de Junio de 2018 de la Sesión N° 86 Ordinaria.

DECRETO

Apruébese el **ACUERDO N° 335**, de Sesión Ordinaria N° 86 de fecha 11 de Junio de 2018 que aprueba transferencia de fondos de la SUBDERE a Empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA, por un monto de \$40.493.256.-, de acuerdo con Resolución N° 46 de 23 de marzo de 2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

RFU/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu